

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Útica, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Demanda en reconvención de:	Declaración de pertenencia
Demandante en reconvención:	ARMANDO TRIANA
Demandado en reconvención:	CARLOS ÁVILA TRIANA
Radicado:	2019 – 00033 - 00

Estese a lo resuelto por la Juez Civil del Circuito de Villeta, en auto del 18 de febrero del presente año.

Ejecutoriado este auto vuelvan las diligencias al despacho.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

CLAUDIA LETICIA CACERES ESCORCIA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOO MUNICIPAL DE ÚTICA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63e1bd0f98c470f5a1bde86980e097f08443d0d6bcd3d6d9fb458b1c2d8c501

Documento generado en 27/07/2020 08:31:08 a.m.